

MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 62

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2023-2508 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora número 3 del Precio Público por la Prestación de Servicio y Venta de Productos Turísticos.*

En sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2023 se acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora nº 3 del precio público por la prestación de servicio y venta de productos turísticos en su artículo 4 y en relación con la tarifa de las camisetas, conforme al siguiente detalle:

Artículo 4.- Cuantía.

PRODUCTO		TARIFA
Camisetas Colindres 10 y otras		10 €
Gorras Colindres		2,50 €
Mochilas Colindres		1,50 €
Postales Colindres	1	0,60 €
	4	2 €
DVD Colindres 10		12 €
Gorros piscina		2 €
Fiesta del cocido		1 €
Bebida fiestas (botella)		1 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente Acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción pudiéndose interponer recurso de reposición potestativo previo en el plazo de un mes de acuerdo con el artículo 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

La presente modificación entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Colindres, 21 de marzo de 2023.
El alcalde,
Javier Incera Goyenechea.

2023/2508

CVE-2023-2508